



**FORMATO
ACTA DE INICIO**

CONTRATO No:	Orden de compra 59098 del 2020
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO:	Contratar la compra de dotación para brigadistas de la Dirección General
VALOR:	\$ 1.361.706,53
CONTRATISTA:	YUBARTA S.A.S
NIT:	8050189051
REPRESENTANTE LEGAL:	Fernando Morales Orjuela
SUPERVISOR DESIGNADO:	Leidy Yohana Lopez Barrera
PLAZO:	31/12/2020
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Bogotá DC

En la ciudad de Bogotá a los siete (7) días del mes de diciembre de 2020, entre los suscritos Leidy Yohanna López Barrera, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.012.158, en calidad de Coordinadora del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo adscrito a la Secretaría General del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, por el SENA, y por la otra parte Fernando Morales Orjuela identificado con cédula de ciudadanía 16.693.566, en calidad de representante legal de YUBARTA S.A.S, hemos convenido suscribir el acta de inicio de la orden de compra Orden de compra No. 59098 del 2020, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: Número de RP 559320 de fecha 23/11/2020

Fecha de aprobación de las garantías: 7/12/2020

Fecha de inicio: 7/12/2020

Fecha de Terminación: 31/12/2020

Pruebas técnicas de vestuario: De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios cce-967-1-amp-2019 –Anexo 9 “*protocolo para la aplicación de pruebas técnicas al Vestuario*” en el cual se especifica que para las Ordenes de Compra que cuenten con un valor de 0 a 20 SMLMV, las prendas deben estar conforme a la “*norma NTC-ISO/IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050-2*”. No se realizará prueba de laboratorio acreditado por la ONAC de los bienes objeto del contrato.



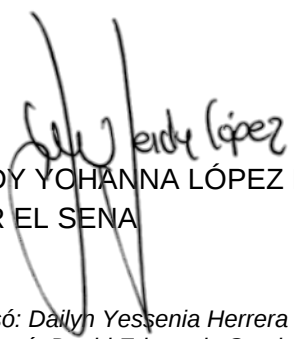
Listado beneficiarios: Se anexará lista de beneficiarios, la cual hará parte integral del acta de inicio.

Entrega dotación de la orden de compra 59098 del 2020: El contratista realizará la entrega de los elementos objeto del contrato en la Dirección General del SENA, ubicada en la calle 57 No. 8-69 de la ciudad de Bogotá D.C.

Las partes determinaron que el día **7 de diciembre del 2020** Yubarta allegaría al correo electrónico de la supervisora del contrato lylopez@sena.edu.co, el plan de trabajo (cronograma) con el fin de tener seguimiento el proyecto y propuesta de logística de entrega de los elementos aprobados en los lugares establecidos, directamente o mediante empresa transportadora, pero en cualquier caso bajo su cuenta y riesgo, con el personal, equipos y logística idóneos para tal fin.

Del mismo modo se precisó que en la citada comunicación de fijación del plan de trabajo, se indicaría la persona (ejecutivo de cuenta o empleado) responsable en representación del contratista, con el fin de tener una comunicación directa con el SENA, garantizando la rápida atención de los requerimientos y observaciones que se registren.

El presente documento se firma en Bogotá D.C a los 07 días del mes de diciembre del 2020.


LEIDY YOHANNA LÓPEZ BARRERA
POR EL SENA


FERNANDO MORALES ORJUELA
POR YUBARTA S.A.S

Revisó: Dailyn Yessenia Herrera Torres Contratista, Secretaría General
Proyectó: David Edmundo Sotelo Cortes - Contratista, Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo
Leandro Pérez Amado – Contratista, Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo